I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL " JORNADA POR LA INCLUSIÓN Y LA REHABILITACIÓN DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN DALCAHUE "

DECRETO ALCALDICIO N° 2.601.-

DALCAHUE, 30 de octubre de 2026.

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal la "**JORNADA POR LA INCLUSIÓN Y LA REHABILITACIÓN DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN DALCAHUE**", el viernes 6 y sabado 7 de noviembre del 2026; el decreto alcaldicio N°2.792 con fecha 02/12/2024 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2025; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la "**JORNADA POR LA INCLUSIÓN Y LA REHABILITACIÓN DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN DALCAHUE"**, la cual se realizará con el objetivo de "Promover la participación comunitaria y la solidaridad mediante iniciativas de apoyo a la inclusión social y la rehabilitación, con el fin de mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad en la comuna, declarando el 6 y 7 de noviembre de 2026, la **"JORNADA POR LA INCLUSIÓN Y LA REHABILITACIÓN DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN DALCAHUE".**

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a las cuentas del Cc 040420 **"Oficina de Discapacidad**", debido a que corresponde a una actividad orientada a promover la inclusión, la rehabilitación de las personas con discapacidad y además fomentar la participación comunitaria en nuestra comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.

CBM

KSB

[redacted]

Acceder al documento en línea

I. Municipalidad de Dalcahue

SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE

CBM

KSB

[redacted]

Acceder al documento en línea

firma.gob

MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok